

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Contabilidad de Gestión	Contabilidad de Gestión II	3º	2º	6	Obligatoria
PROFESORA⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Grupo A: Dra. Celia Ordóñez Solana Grupo B: Dra. Celia Ordóñez Solana 			Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho A326. (Teléfono: 958-249319) Correo electrónico: mcelia@ugr.es		
COORDINADORA DE LA ASIGNATURA: Dra. Celia Ordóñez Solana			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			Celia Ordóñez Solana: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/3748541724230ffdef67c47615393372		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Finanzas y Contabilidad			Grado en Economía Grado en Administración y Dirección de Empresas		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
No se requieren					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente



Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 04/06/2019 11:36:43 Página: 1 / 7



y5RYRv3UUbktAd4kVmKqSH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- El sistema informativo contable del ámbito interno.
- La captación contable de la circulación económica interna.
- Modelos de costes completos históricos.
- Estándares y presupuestos.
- Modelos de costes completos predeterminados.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES

- Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas al ámbito de estudio
- Capacidad para la resolución de problemas
- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
- Capacidad para gestionar información
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes
- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica

COMPETENCIAS BÁSICAS

- Capacidad para aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, así como para elaborar y defender argumentos, y resolver problemas dentro de su área de estudio.
- Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- Capacidad para comprender y medir el impacto de los parámetros que determinan y condicionan la situación económico-financiera de las unidades económicas, registrar contablemente los hechos económicos que les afectan, y elaborar sus cuentas anuales y otros reportes financieros complementarios, de modo que pueda emitirse un juicio razonado a partir de técnicas de análisis.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Ser capaz de analizar las características técnicas que concurren en un proceso de producción concreto y de seleccionar y aplicar el método del cálculo adecuado al caso.
- Comprender el funcionamiento de los principales modelos de costes completos para la captación, análisis y control de la circulación económica de la empresa.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 04/06/2019 11:36:43 Página: 2 / 7



y5RYRv3UukbtAd4kVmKqSH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Comprensión de los aspectos básicos a considerar en el diseño e implantación de un sistema informativo de Contabilidad de Gestión.
- Capacidad para enjuiciar razonadamente las posibilidades y limitaciones informativas de los principales sistemas de costes completos.
- Estar en condiciones de abordar el estudio de la asignatura optativa Contabilidad de Gestión Avanzada dentro del módulo optativo Contabilidad de gestión.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1. EL SISTEMA INFORMATIVO CONTABLE DEL ÁMBITO INTERNO.

- 1.1. La estructura del sistema informativo contable del ámbito interno.
- 1.2. Los modelos utilizados por la Contabilidad de gestión.
- 1.3. Caracterización de los modelos contables de la circulación económica interna.
- 1.4. La planificación contable del ámbito interno de la empresa.

Tema 2. SISTEMAS DE COSTES COMPLETOS HISTÓRICOS (I): MODELO ORGÁNICO BÁSICO.

- 2.1. Características del modelo.
- 2.2. Estructura y contenido del plan de cuentas.
- 2.3. Esquema del funcionamiento global del modelo.
- 2.4. Análisis de las principales etapas del proceso de cálculo de costes y resultados.
- 2.5. Proceso registral del modelo orgánico básico. Casos prácticos.

Tema 3. SISTEMAS DE COSTES COMPLETOS HISTÓRICOS (II): MODELO INORGÁNICO DE COSTES POR ÓRDENES DE TRABAJO.

- 3.1. Características de los modelos de costes por órdenes de trabajo.
- 3.2. Determinación del coste de la orden de trabajo.
- 3.3. Utilización de una tasa anual predeterminada de CIF.
- 3.4. Tratamiento de las diferencias de aplicación de costes indirectos de producción. Casos prácticos.

Tema 4. SISTEMAS DE COSTES COMPLETOS HISTÓRICOS (III): MODELO DE COSTES POR PROCESOS.

- 4.1. Características de los modelos de costes por procesos.
- 4.2. Determinación de la producción equivalente y cálculo del coste unitario de producción.
- 4.3. Valoración de las transferencias interdepartamentales y de las unidades en proceso.
- 4.4. Tratamiento de los costes de los departamentos posteriores al inicial.
- 4.5. Problemática de las unidades perdidas o ganadas. Casos prácticos.

Tema 5. PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL Y PRESUPUESTO.

- 5.1. El subsistema de planificación en la empresa.
- 5.2. El presupuesto en el contexto de la gestión empresarial.
- 5.3. Clases de presupuestos.
- 5.4. Los presupuestos de explotación.
- 5.5. Los presupuestos de capital y de tesorería. Casos prácticos.

Tema 6. SISTEMAS DE COSTES COMPLETOS PREDETERMINADOS (I): MODELO ANGLOSAJÓN DE COSTES



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 04/06/2019 11:36:43 Página: 3 / 7



y5RYRv3UUkbtAd4kVmKqSH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

ESTÁNDAR.

- 6.1. Características del modelo de costes estándar.
- 6.2. El coste estándar: su determinación.
- 6.3. Cálculo y análisis de las desviaciones en el coste de los materiales directos.
- 6.4. Cálculo y análisis de las desviaciones en el coste de la mano de obra directa.
- 6.5. Cálculo y análisis de las desviaciones en costes indirectos de fabricación. Casos prácticos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- REQUENA RODRÍGUEZ, J. M^a. y VERA RÍOS, S. (2008): Contabilidad interna (Contabilidad de costes y de gestión). Cálculo, análisis y control de costes y resultados para la toma de decisiones (3^a edición). Ariel Economía, Barcelona.
- BUENDÍA CARRILLO, D Y GARCÍA MECA, E. (coordinadores) (2016): Casos prácticos de contabilidad de gestión. Pirámide, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ÁLVAREZ-DARDET ESPEJO, CONCHA (2009): Contabilidad de Gestión: Cálculo de Costes. Pirámide, Madrid.
- BLANCO, I; AIBAR, B. y RÍOS, S. (2003): Contabilidad de costes. Cuestiones, supuestos prácticos resueltos y propuestos. Pearson-Educación, Madrid.
- DONOSO, R.; DONOSO, A. y RUESA, J.A. (2002): Contabilidad analítica. Cálculo de costes y análisis de resultados (Casos prácticos). Tirant lo Blanch, Valencia.
- ESCOBAR, T. y CORTIJO, V. (2012): Fundamentos de Contabilidad de gestión. Pearson, Madrid.
- GARCÍA, M. (1984): Economía de la producción y Contabilidad de costes. Instituto de Planificación Contable, Madrid.
- HORNGREN, Ch.T.; FORSTER, G. y DATAR, S.M. (2007): Contabilidad de costos. Un enfoque gerencial (12^a edición). Prentice-Hall Hispanoamericana, México.
- MONTESINOS, V. y BROTO, J. (1989): Ejercicios y soluciones de Contabilidad de costes. Ariel Economía, Barcelona.
- MUÑOZ, C.I.; VEUTHEY, E. y ZORNOZA, J. (2004): Introducción a la contabilidad de costes para la gestión (2^a edición). Curso práctico. Civitas, Madrid.
- RODRIGUEZ, R. Y OTROS (2002): Contabilidad de costes y de gestión. Supuestos prácticos. McGraw Hill, Madrid.
- SAEZ TORRECILLA, A.; FERNÁNDEZ, A. y GUTIÉRREZ, G. (2009): Contabilidad de costes y Contabilidad de gestión. McGraw Hill, Madrid.
- PRIETO, B.; SANTIDRIÁN, A. y AGUILAR, P. (2006): Contabilidad de costes y de gestión. Un enfoque práctico. Delta, Madrid.
- SERRA, V. (2003): Contabilidad de costes. Cálculo, análisis y control. Tirant lo Blanch, Valencia.
- TEJADA, A.; PÉREZ, R.; NÚÑEZ, M. y JIMÉNEZ, A. (2004): Contabilidad de Costes. Supuestos Prácticos. Pearson-Educación, Madrid.
- VILAR, E. (2000): Costes, márgenes y resultados. Control de la rentabilidad económica. ESIC, Madrid.



ENLACES RECOMENDADOS

Docencia universitaria en Contabilidad de Costes y de Gestión: <http://www.docenciaencostes.com>

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología seguida en la asignatura presenta una doble vertiente: teórica y práctica. La enseñanza teórica se llevará a cabo sobre la base de la exposición del contenido de los temas que forman parte del temario de la asignatura. De forma coordinada y paralela a la enseñanza teórica, la enseñanza práctica se desarrollará mediante la resolución de supuestos prácticos y, en su caso, seminarios para afianzar conceptos concretos de la materia. Para un desarrollo adecuado de las clases se considerarán las siguientes premisas:

Actividades a realizar por el/la estudiante

El esquema básico para las clases teóricas se apoya en el trabajo previo del/ de la estudiante, mediante la realización de las actividades sugeridas por el profesorado. Para el desarrollo de esta tarea se recomienda la siguiente secuencia:

1. Lectura previa de los epígrafes del temario, de acuerdo con sus equivalencias en el manual que se toma como bibliografía básica.
2. Realización de las actividades propuestas, en su caso, por el profesorado de la asignatura.

Para las clases prácticas y seminarios, se requiere la resolución por parte del/ de la estudiante de los casos prácticos correspondientes.

Actuación del profesorado

1. Durante la clase, la profesora expondrá los aspectos más relevantes o de más dificultad de los temas, responderá a las preguntas que se le planteen, aclarará las dudas suscitadas durante el trabajo personal del/ de la estudiante y ampliará información sobre aspectos complementarios.
2. La solución de los casos propuestos será explicada y comentada en clase por la profesora.

Para un aprovechamiento de la asignatura es necesario un seguimiento regular de la asignatura, ajustarse a un plan sistemático de estudio personal, realizar las actividades propuestas y plantear la profesora todas las dudas que surjan al resolver las actividades propuestas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

La evaluación continua será el método empleado para valorar el rendimiento académico del alumnado. No obstante, se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no pueden cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 04/06/2019 11:36:43 Página: 5 / 7



y5RYRv3UUkbtAd4kVmKqSH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Para acogerse a la evaluación única final, el/ la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

En el sistema de evaluación continua, la evaluación de los/las alumnos/as se basará en los siguientes parámetros:

- Realización de actividades específicas: 30% (3 puntos sobre 10). Dicha calificación se podrá obtener atendiendo a las siguientes consideraciones: se podrá obtener hasta 3 puntos realizando las actividades (casos prácticos, test, etc.) que se vayan programando a lo largo del cuatrimestre en función del desarrollo observado en la materia al objeto de comprobar el nivel de seguimiento.
- Examen final: 70% (7 puntos sobre 10). Dicho examen se realizará en la fecha fijada por el Centro y constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica), siempre que se cumplan los siguientes requisitos: (a) obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes y (b) alcanzar una puntuación media entre las dos partes de 5 puntos. Cuando no se cumplan ambos requisitos, la calificación del examen final, así como la nota de la asignatura que figurará en el acta correspondiente, alcanzará un máximo de 3 puntos, en su caso.

Cuando se cumplan los dos requisitos señalados para superar el examen final, la calificación que figurará para cada alumno en el acta será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los dos bloques anteriormente descritos (realización de actividades específicas, de un lado, y examen final, de otro), debidamente ponderadas. Para aprobar la asignatura se requiere alcanzar una nota de 5 puntos. La calificación será "no presentado" cuando el/la estudiante no asista al examen final.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Las convocatorias extraordinarias se regirán exclusivamente por la modalidad de "evaluación única final" (ver siguiente apartado).

De otra parte, para superar la asignatura, el temario será objeto de evaluación en su totalidad. La falta de explicación en clase de parte del mismo no exime de su conocimiento final, debiendo, en su caso, ser preparado por el/la estudiante sobre la base del material didáctico proporcionado o la bibliografía recomendada.

En cualquier convocatoria de examen, una vez publicadas las calificaciones, se señalará el día y el horario para aquellos/as estudiantes que deseen revisar su examen.

A efectos de evitar suplantaciones de personalidad, se advierte que para la realización de cualquier tipo de prueba o examen el/la alumno/a deberá estar provisto/a necesariamente del respectivo D.N.I., carnet de conducir o pasaporte oficial.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 04/06/2019 11:36:43 Página: 6 / 7



y5RYRv3UUkbtAd4kVmKqSH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

En el sistema de evaluación única final, la evaluación de los alumnos se basará en la realización de un examen final único que se valorará sobre 10 puntos. Para superar la asignatura serán asimismo requisitos imprescindibles los dos siguientes:

- Obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes del examen (teoría y práctica).
- Conseguir una media aritmética mínima de 5 puntos (sobre 10) con las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información adicional sobre los exámenes finales (ordinario y extraordinario). Dichos exámenes constarán de dos pruebas:

- Prueba teórica tipo test de respuestas múltiples.
- Resolución de varios casos prácticos relativos a los contenidos abordados en la asignatura.

Información adicional general:

- El desarrollo de la asignatura está programado sobre la base de su impartición con carácter presencial.
- No está permitido el uso no académico de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos **en el aula** (excepto para su uso como calculadora).
- "6. En las **pruebas de evaluación**, profesorado y estudiantes están obligados a observar las reglas elementales de convivencia y a colaborar en todo momento para su correcto desarrollo. El estudiante podrá utilizar individualmente los medios que se le permitan para realizar la prueba, sin poder compartirlos, salvo autorización expresa del profesor. El estudiante que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba, **o porte aparatos electrónicos no permitidos** (ya sean de audición, audiovisuales, de medición del tiempo, de telefonía móvil...), deberá abandonar el examen, quedando sujeto a las consecuencias previstas en el siguiente apartado...(sic).

7. Los estudiantes están obligados a actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio. Cualquier actuación contraria en este sentido, aunque sea detectada en el proceso de evaluación de la prueba, que quede acreditada por parte del profesorado, dará lugar a la calificación numérica de cero, la cual no tendrá carácter de sanción, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar...-sic-... **el profesor podrá excluir de una prueba de evaluación** al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador o utilizando medios no permitidos que afecten a la veracidad en su realización."

(Extracto del Art. 13., apartados 6 y 7 de la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.**)



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 04/06/2019 11:36:43 Página: 7 / 7



y5RYRv3UUkbtAd4kVmKqSH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.